

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA OFICINA NACIONAL ESPAÑOLA DE TURISMO - Jefe/a de Sección de Información y Documentación	1		Madrid	A	988	Conocimiento del mercado francés, experiencia en administración turística y dominio del idioma francés. SUBSECCIÓN: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento si, cumplidos los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

MINISTERIO DE CULTURA

22330 *ORDEN de 25 de septiembre de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos de este Ministerio.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al

ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que hará constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 25 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedros.

Hlmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C.E.	Grupo	Méritos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
Subdirector/a general de Documentación y Publicaciones	30	988	A	-
<i>Vicesecretaría General Técnica</i>				
Consejero/a técnico	28	963	A	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS				
<i>Dirección de los Archivos Estatales</i>				
Jefe/a de Sección	24	228	A	Experiencia en Archivística, conocimientos en Informática, Inglés y francés.

ANEXO II

MINISTERIO DE CULTURA

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			Número Registro Personal	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono
DESTINO ACTUAL					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. DESTINO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

Se adjunta curriculum.

En a de de 19....
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.